

EXCMO. SR. D.
Embajador de España en Nur-Sultán

Cádiz, 8 de julio de 2024

En el marco del programa de movilidad ERASMUS+ KA171 SMS IN con la UNIVERSIDAD ESTATAL DE OSH, KIRGUISTAN la Universidad de Cádiz en España (Código MEC 05) se dispone a recibir durante el curso académico 2024-2025 a

Apellido Nombre	Pasaporte	Fechas estancia
KUNDUZBEK KYZY, NURAIDA	PE0610519	23/9/24 – 7/2/25

En consecuencia, **solicitamos la expedición del correspondiente visado, necesitando vigencia con anterioridad y posterioridad a las fechas de estancia.**

La UCA proporcionará al estudiante una póliza de **seguro internacional** que tenga las coberturas de responsabilidad civil, accidentes y repatriación exigidas por el programa Erasmus+ durante la totalidad de su estancia (<https://internacional.uca.es/seguro-de-viaje-ergo/>).

El estudiante deberá además **estar matriculado en su universidad de origen** en el curso académico actual y comprometerse a tener matrícula activa para el próximo curso académico.

También se compromete a respetar las fechas de estancia estipuladas en el presente documento y a informar por correo electrónico, tanto a su universidad de origen como a la UCA, sobre cualquier modificación debidamente justificada, teniendo en cuenta que la duración mínima de la estancia presencial en destino exigida por el programa Erasmus+ es de 60 días.

De acuerdo con el convenio bilateral, el alumno está exento del pago de tasas de matrícula.

Hacemos constar además que, como es habitual en estos casos, la **Universidad de Cádiz se responsabiliza de la estancia en España de sus invitados.**

Para cualquier información o documentación adicional, pueden ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a través del correo gestion.ka107@uca.es.

Agradeciéndole su atención y confiando en la positiva resolución de estos visados, reciba mi más cordial saludo,

MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACION

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUGL5KHU6UTH66VGQIJXRKQ	Fecha	09/07/2024 12:26:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UUGL5KHU6UTH66VGQIJXRKQ	Página	1/1	